



REGLAMENTO

I MARCHA CICLODEPORTIVA 10 PICOS SIERRA ESPADÁN **(ONDA)**

11 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Artículo 1.- El Club Ciclista DEMARRAGE VALENCIA, organiza ``**Marcha Ciclo-deportiva 10 PICOS SIERRA ESPADÁN**`` que tendrá lugar el día 11/09/2021, con salida y llegada en la Avenida Sierra Espadán de Onda (Castellón) a las 08:00 h. A dicha prueba se podrán inscribir todos aquellos participantes que el día de la misma hayan cumplido 18 años y los mayores de 16 años con autorización de tutor/a legal de el/la menor.

Artículo 2.- La "Marcha Ciclo-deportiva 10 PICOS SIERRA ESPADÁN" es una ciclo-deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclo turismo-Ciclismo de la R.F.E.C. dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Artículo 3. Tramos de inscripción y precios:

Tramo 1: 200 plazas al precio de 35€ FEDERADOS y 42€ NO FEDERADOS, durante el plazo del 30.04. a 31.05 de 2021, o hasta fin de las mismas.

Tramo 2: 220 plazas, o hasta completar las 1000, al precio de 40€ FEDERADOS y 47€ NO FEDERADOS, desde el 01.06 al 31.08 de 2021. No se garantiza que puedan adquirir maillot a los inscritos después del 09.06.2021.

Las inscripciones se realizarán a través de la página web **www.demarragevalencia.com** siendo éste el único modo de realizarlas. No se aceptarán inscripciones fuera de los plazos establecidos. Una vez realizada la inscripción no pueden realizarse modificaciones ni cancelaciones por causa alguna. Información adicional en la web **www.demarragevalencia.com**

MAILLOT CONMEMORATIVO DE LA PRUEBA: Existe la posibilidad de adquirir el maillot de la marcha pagando 9€ adicionales como fecha límite el día 9/06/2021.

NO SE ADMITEN INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA.

Artículo 4.- La recogida de dorsales se realizará en Avenida Sierra Espadán S/N, 12200 Onda, Castellón, en el PABELLÓN POLIDEPORTIVO VICTOR CABEDO el **Viernes 10/09/2021, desde las 10:00 h y hasta las 20:30 h y Sábado 11/09/2021 a partir de las 06:45 h y hasta las 07:30 h.**



Para recoger el dorsal **ES OBLIGATORIO** presentar el DNI o la licencia de la R.F.E.C. para los ciclistas federados y el DNI para los no federados. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Para todos aquellos participantes que no presenten la licencia federativa tendrán que pagar el seguro de accidentes y responsabilidad civil por un día que la organización haya contratado por valor de 10€, para dicho participante y como exige la Federación de Ciclismo de la Comunidad Valenciana. La licencia de un día cubrirá las situaciones accidentales el día de la Prueba desde la hora de salida hasta la hora de fin de la Marcha.

El chip va adherido al propio dorsal, formando una unidad con éste. El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

Artículo 5.- El recorrido de la "Marcha Ciclo-deportiva 10 PICOS SIERRA ESPADÁN" es de 143 Km (más info, rutómetro y altimetrías en www.demarragevalencia.com).

La organización dispondrá de 4 avituallamientos, el primero en el kilómetro 39 (Líquido) en Azuèbar, el segundo en el kilómetro 80,6 (Sólido y Líquido) en Tales, el tercero en el kilómetro 104,1 (Sólido Líquido) en Torralba del Pinar y el cuarto en el kilómetro 137,6 (Líquido) y una GRAN COMIDA al finalizar la prueba para todos los participantes (si lo permite la situación COVID).

Durante la prueba habrá coches de asistencia sanitaria, mecánica y de apoyo de participantes, así como las ambulancias con médico, ATS.

Artículo 6.- Se establece un tiempo máximo para la realización de la prueba de 7 horas (hasta las 15.00 h). Todo participante deberá de hacerlo dentro del tiempo marcado en el rutómetro, si no es así el PARTICIPANTE quedará excluido de las coberturas de la Marcha.

Por motivos de regulación de tráfico existirá un control de tiempo en el paso por la población de Tales, el punto kilométrico 80,6. todo participante que pase a partir de las 12:05 h quedarán fuera de carrera, pasando a ser usuario normal de las vías públicas y quedaría excluido de las coberturas de la Marcha, así como de control de tiempo de llegada.

Artículo 7.- Es una prueba no competitiva y que se realiza con tráfico abierto, por lo que es obligatorio el estricto respecto a las normas de circulación.

Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera, serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

Artículo 8.- Normas para el ciclista:

- El participante se compromete a respetar las normas de tráfico.
- Es obligatorio el uso del casco de ciclismo homologado.
- Es obligatorio el uso del maillot conmemorativo en la Salida, en caso de haberse adquirido.
- Todos los participantes estarán obligados a llevar el dorsal y chip de la prueba durante la realización de todo el trazado en la parte delantera de la bicicleta (manillar), de forma bien visible, sin doblar y sin ocultar ni alterar la publicidad. Todo aquel que no cumpla estas condiciones, será declarado NO participante de la Marcha.



- Cada participante es responsable de cualquier infracción del Código de Circulación.
- La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante en el momento de su inscripción y participación, manifiesta encontrarse físicamente apto para la Marcha.

La Organización no se responsabiliza de los daños que pueda ocasionar a terceros o bienes cualquier participante en la “Marcha Ciclo-deportiva 10 PICOS SIERRA ESPADÁN” por el incumplimiento del Código de Circulación o cualquier otra imprudencia.

Artículo 9.- El C.C. DEMARRAGE VALENCIA se reserva el derecho de excluir de la marcha a cualquier participante que, con su comportamiento, ponga en peligro su integridad física y la de los demás participantes, así como por el incumplimiento del Código Civil. Queda terminantemente prohibido arrojar suciedad durante la Marcha. Agentes medioambientales vigilarán estos hechos y será motivo directo de expulsión.

Artículo 10.- La Organización se reserva el derecho a modificar o anular el itinerario, controles, horarios, avituallamientos e incluso el presente Reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario.

Artículo 11.- La Organización NO se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la Marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Artículo 12.- Derechos de imagen. La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la “Marcha Ciclo-deportiva 10 PICOS SIERRA ESPADÁN” a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la Ruta cicloturista en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 13.- La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Artículo 14.- Se otorgará reconocimiento especial a los siguientes participantes:

Al Club más numeroso. Al Club más lejano (mínimo 5 componentes). Al ciclista de mayor edad. A la ciclista de mayor edad. Al ciclista de menor edad. A la ciclista de menor edad. Al participante más lejano.

Igualmente, todos los participantes recibirán en la recogida del dorsal la correspondiente bolsa del corredor con los obsequios que la Organización haya podido acordar hasta la fecha de la Marcha, y **en caso de tener maillot es obligatorio tomar la Salida con el puesto.**

Artículo 15.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida de la marcha, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

USO DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA MARCHA CICLO DEPORTIVA SIERRA ESPADÁN

RECOGIDA DE DORSALES

Durante la recogida de dorsales será obligatorio el uso de la mascarilla, así como guardar la distancia social de 1,5m-2,00m en el recinto de entrega de los mismos.

LA ORGANIZACIÓN PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES GEL HIDROALCOHÓLICO para la limpieza de manos. Además de tener previsto toma de temperatura antes de acceder a la recogida de dorsales.

La entrada y salida del Pabellón será por lugares distintos, evitando así el cruce de inscritos y la acumulación de personas dentro de la instalación.

SALIDA

En la salida TOD@S LOS PARTICIPANTES tendrán que mantener la mascarilla puesta hasta el lugar indicado por la organización para poder quitarla y guardarla. Con el fin de hacer uso de ella para la llegada.

Dicha zona estará debidamente señalizada

META

Será obligatorio llevar la mascarilla para acceder a META, se dispondrá de señalización para recordar del uso de la misma.

AVITUALLAMIENTOS

En todos los avituallamientos incluido el de meta será obligatorio tener la MASCARILLA puesta. El material que se entregue no podrá ser manipulado por ningún participante, sólo las personas de organización que se encuentren atendiendo los avituallamientos podrán hacer entrega de los productos de cada avituallamiento.

Una vez recogido el producto se deberá apartar del lugar de entrega para dejar que otros participantes puedan ser atendidos.